



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 44: Base de Datos - Padrón

44.1. Instrucciones generales.

44.1.1. La información se enviará en un archivo **de longitud variable** denominado "PADRON.TXT", que contendrá los datos conforme al diseño de registro según el modelo inserto en el punto 44.3., el que deberá grabarse de acuerdo con lo previsto **en el punto 1.2.3.1.** en la Sección 1. de Presentación de Informaciones al Banco Central. Para la identificación de este régimen se utilizará 00071 para código de régimen y 00001 para código de requerimiento.

El archivo "PADRON.TXT" deberá enviarse de acuerdo con lo establecido en el punto 1.2.2. de la Sección 1 de "Presentación de Informaciones al Banco Central" para el servicio de transferencia de archivos en el sitio exclusivo www3 (MFT).

44.1.2. En la primera presentación, se informará la base de clientes activos en forma completa; posteriormente con frecuencia mensual se informarán las altas y las bajas de clientes producidas durante el mes, así como los cambios ocurridos en la condición de PEP (no aplicable a presentaciones de Proveedores de servicios de Pago, salvo que hayan optado por incluir ese dato) y en el código postal de los clientes informados.

44.1.3. Aquellas entidades que no tengan ninguna novedad que informar, deberán consignar: "OPERA = 'FALSE'" en el archivo "Detalle.xml".

44.1.4. A los fines de la aplicación del error **21**, las entidades que oportunamente informaron dos registros con idéntica combinación de datos en los campos **Tipo y Número de identificación tributaria** y distinto tipo de identificación personal, (campos **Tipo y Número de identificación personal**), o viceversa, deberán rectificar por lote completo el período informado originalmente y todos aquellos posteriores en los cuales presentaron novedades de los registros pertinentes.

44.2. Instrucciones particulares.

44.2.1. Se informará un registro por persona, aún cuando la misma haya efectuado en la entidad operaciones comprendidas con distinto carácter (ej: titular de una cuenta y apoderado en otra).

44.2.2. Tipo y Número de Identificación Tributaria y documentación identificatoria:



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL			
	Sección 44: Base de Datos - Padrón			

Personas integrantes del padrón		Identificación Tributaria		Documento utilizado para acreditar identidad		
		Tipo (campo 1)	Nº (campo 2)	Tipo (campo 3)	Nº (campo 4)	
Argentinos	Personas humanas	11	CUIT – CUIL –CDI	01	DNI	
		97	Valor nulo (“;;”)	02	LE	
				03	LC	
	Personas jurídicas	11	CUIT	00	“;;”	
	Personas humanas	11	CUIT – CUIL –CDI (1)	01	DNI Extranjeros	
				04	Pasaporte o documento habilitante para el ingre- so al país	
				05	Cédula de Identidad del Mercosur	
		99	(1)	06	Cédula de Identidad	
Extranjeros	Personas jurídicas	11	CDI	00	Valor nulo (“;;”)	
		98	(1)			
Fondos Comunes de Inversión		55	Nº C.N.V.	00	Valor nulo (“;;”)	
Fideicomisos		66	CUIT Fideicomiso	00	Valor nulo (“;;”)	

- a) Los campos **Tipo** y **Número de identificación tributaria** son de integración obligatoria, con excepción de los casos indicados en el punto 2.1.2.2. de las Normas de Procedimiento de este Régimen. En estos casos se consignará el código 97 en el campo **Tipo de identificación tributaria**, completando el campo **Número de identificación tributaria con valor nulo (“;;”)**.

Se aclara que la clave de identificación tributaria es el criterio principal para identificar al cliente.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 44: Base de Datos - Padrón.

- b) Los campos **Tipo** y **Número de identificación personal** son de integración obligatoria sólo para personas humanas.

El número de DNI, LE, LC, Cédula de Identidad del Mercosur y otro documento se complementarán con un cero a la derecha y la cantidad de ceros a la izquierda necesaria para alcanzar las 16 posiciones.

El número de otro documento (código 07) previsto para personas humanas extranjeras sólo deberá utilizarse en caso de no poseer DNI extranjeros, Pasaporte o Documento habilitante para el ingreso al país, Cédula de Identidad del Mercosur o Cédula de Identidad.

- (1) **Se identificarán con los códigos 98 y 99 a las personas jurídicas y humanas, respectivamente. El número de identificación se formará de la siguiente manera:**

- **En los cinco primeros dígitos se registrará el código de la entidad/sujeto informante.**
- **En el sexto y séptimo dígito se incluirán los caracteres correspondientes al código de país de residencia de la persona física o jurídica radicada en el exterior, de acuerdo con la codificación de Country Codes de SWIFT.**
- **En los últimos cuatro dígitos se utilizará un número unívoco para cada una de ellas.**

44.2.3. El campo **Denominación** se completará con caracteres en mayúsculas sin acento, sin colocar puntos ni comas.

44.2.4. El campo **Condición de cliente “PEP”** en el caso de personas jurídicas, Fondos Comunes de Inversión y Fideicomisos Financieros se integrará con código cero.

Los Proveedores de Servicio de Pago que ofrecen cuentas de pago, no tendrán obligación de informar este campo, por lo tanto, podrán integrarlo con código cero.

44.2.5. El campo **Código Postal** se integrará de acuerdo con el nuevo sistema de codificación postal del Correo Argentino (Resolución N°1368/98 de la Secretaría de Comunicaciones).

Aquellas personas humanas o jurídicas que tengan domicilio constituido en el exterior integrarán este campo de la siguiente manera: las dos primeras posiciones correspondiente a la codificación Country Codes de SWIFT del país de residencia, completando las restantes posiciones a la derecha con ceros.

Versión: 5a.	COMUNICACIÓN “A” 8209	Vigencia: 01/05/2025	Página 3
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL Sección 44: Base de Datos - Padrón
----------	--

44.2.6. **Cuando se informen altas** (campo **Tipo de movimiento** =10), deberán **integrarse** la **totalidad** de los campos.

Para las bajas (campo **Tipo de movimiento** =20) sólo serán exigibles los campos **Tipo y Número de identificación tributaria, Tipo y Número de identificación personal**, según corresponda.

De tratarse de modificaciones (campo **Tipo de movimiento** =30), deberán completarse **la totalidad de** los campos, aún cuando alguno de los mismos no corresponda ser modificado.

Para el primer período de información, el campo **Tipo de movimiento** se completará con código “10” en todos los casos.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 44: Base de Datos - Padrón

44.3. Diseño de registro.

Denominación: “ PADRÓN.TXT ”				Hoja 1 de 2
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud Máxima (1)	Observaciones
1	Tipo de identificación tributaria	Numérico	2	Según punto 2.1.2. de las NP y punto 44.2.2. de estas instrucciones.
2	Número de identificación tributaria	Carácter	11	Según punto 2.1.2. de las NP y punto 44.2.2. de estas instrucciones.
3	Tipo de identificación personal	Numérico	2	Según punto 2.1.2. de las NP y punto 44.2.2. de estas instrucciones.
4	Número de identificación personal	Carácter	16	Según punto 2.1.2. de las NP y punto 44.2.2. de estas instrucciones.
5	Denominación	Carácter	80	Según punto 2.1.3. de las NP y punto 44.2.3. de estas instrucciones.
6	Condición de cliente “PEP”	Numérico	1	Punto 2.1.5. de las NP y punto 44.2.4. de estas instrucciones. 0= NA 1= Si 2= No
7	Código postal	Carácter	8	Nuevo Código Postal Argentino según Resolución N° 1368/98 de la Secretaría de Comunicaciones (punto 2.1.4. de las NP) y punto 44.2.5. de estas instrucciones.
8	Tipo de movimiento	Numérico	2	10= Alta cliente 20= Baja cliente 30=Modificaciones (de campos Condición de cliente “PEP” y/o Código postal).

(1) Se deberá utilizar el delimitador “;” como separador de campos.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL Sección 44: Base de Datos - Padrón
----------	--

44.4. Tabla de errores de validación.

Código	Leyenda	Causa
01	ARCHIVO PADRON .TXT MAL INFORMADO	Se omitió grabar el archivo de referencia, o bien el archivo informado no corresponde al archivo PADRON.TXT , o bien el archivo está vacío.
02	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEO	<ul style="list-style-type: none">- La grabación de/los registro/s no se efectuó según el diseño correspondiente, o bien- El/los campos detallados no se grabaron de acuerdo a lo establecido en el diseño de registro.
03	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
04	FECHA DE INFORMACION MAL INFORMADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 201013), contiene blancos o caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
05	TIPO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en el campo Tipo de identificación tributaria no coincide con ninguno de los existentes según punto 44.2.2. de estas instrucciones.
06	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI – CAMPO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	Para tipo de identificación 11, los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la ARCA o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito.
07	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO – CAMPO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	Para tipo de identificación 11, el dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL O CDI.
08	TIPO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL ERRÓNEA	El tipo de identificación informado en el campo Tipo de identificación personal : <ul style="list-style-type: none">- No coincide con ninguno de los existentes según pto. 44.2.2. de estas instrucciones, o bien- No se corresponde con el tipo de identificación tributaria de acuerdo con la tabla incluida en el pto. 44.2.2. de estas instrucciones.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
Sección 44: Base de Datos - Padrón	

Código	Leyenda	Causa
09	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL MAL INFORMADO	El número informado en el campo Número de identificación personal contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 01, 02 y 03.
10	FALTA INFORMAR OTRO DOCUMENTO	Habiendo informado tipo de identificación tributaria (campo Tipo de identificación tributaria) igual a 97 o 99, no se integró el campo Número de identificación personal con el número correspondiente.
11	INCONSISTENCIA ENTRE TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado en el campo Tipo de identificación tributaria el tipo de identificación 55, se informó en campo Número de identificación Tributaria, un número de identificación distinto al código asignado por la CNV a los FCI.- Habiéndose informado en el campo Tipo de identificación tributaria el tipo de identificación 97, se informó valor en campo Número de identificación Tributaria.
12	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INCONSTITENTE	<ul style="list-style-type: none">- Para una misma combinación de datos en los campos Tipo y Número de identificación tributaria, se informó más de un registro con distinta combinación de datos en los campos Tipo y Numero de identificación personal; o bien- Para una misma combinación de datos en campos Tipo y Número de identificación personal, se informaron más de dos registros con distinto tipo y número de identificación tributaria (campos Tipo y Número de identificación Tributaria).
13	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo Denominación no fue integrado.
14	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro con iguales datos en campos Tipo y Numero de identificación tributaria y Tipo y Número de identificación personal .



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL Sección 44: Base de Datos - Padrón
----------	--

Código	Leyenda	Causa
15	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a un período ya validado.
16	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
17	CAMPO XX MAL INFORMATO	El código informado en campo Condición de cliente “PEP” o Tipo de movimiento no corresponde a ninguno de los habilitados.
18	CONDICION DE CLIENTE MAL INFORMADA (no aplicable a información remitida por PSP, código 33XXX)	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado en campo Tipo de identificación personal código “00”, se completó el campo Condición de cliente “PEP” con valor distinto de “0”, o bien- Habiéndose informado en campo Tipo de identificación personal código distinto de “00”, no se integró el campo Condición de cliente “PEP” con código “1” o “2” (no aplicable para campo Tipo de movimiento igual a 20).
19	INCONSISTENCIA ENTRE CODIGO DE MOVIMIENTO Y CAMPOS CONDICIÓN DE CLIENTE “PEP” Y CÓDIGO POSTAL	Habiéndose informado en campo Tipo de movimiento códigos 10 y 30, se omitió informar el campo Condición de cliente “PEP” y/o Código postal (punto 44.2.6. de estas instrucciones).
20	CÓDIGO POSTAL MAL INFORMADO	El código informado en campo Código postal no corresponde a ninguno de los habilitados de acuerdo con el Nuevo Código Postal Argentino (Resolución N° 1368/98 de la Secretaría de Comunicaciones), o bien no se completó el campo de acuerdo con el último párrafo del punto 44.2.5. de estas instrucciones con un código previsto según codificación SWIFT (excepto AR). (No aplicable para campo Tipo de movimiento igual a 20).



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL Sección 44: Base de Datos - Padrón
----------	--

Código	Leyenda	Causa
21	TIPO DE MOVIMIENTO MAL INFORMADO	<p>-Tratándose del primer período de información, se completó el campo Tipo de movimiento con valor distinto de 10, o bien</p> <p>- Habiéndose informado en campo Tipo de movimiento el código 20 o 30:</p> <ul style="list-style-type: none">° Para campo Tipo de identificación tributaria = 97: no se integraron los campos Tipo y Número de identificación personal.° Restantes casos: no se integraron los campos Tipo y Número de identificación tributaria. <p>- Habiéndose informado en campo Tipo de movimiento el código 10:</p> <ul style="list-style-type: none">° Para campo Tipo de identificación tributaria = 97: el tipo y número de identificación personal informados ya existen en la base.° Restantes casos: el tipo y número de identificación tributaria informados ya existen en la base.